



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de julio de 2017	BOUC: 14 de julio de 2017 BOUC n.º 13
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Interna. Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional Público y RR.II.	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
AYLLÓN PINO, BRUNO	7,9

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Los mismos que se encuentran en la convocatoria oficial.

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Entrevista.

- 12.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3						4	5	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	Actividad Investigadora, Hasta 5 puntos				Actividad y capacitación docente, Hasta 2 puntos	Formación Académica y Profesional, Hasta 2 puntos						Estancias, Hasta 1 punto	Otros méritos Hasta 1 punto			
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	Sub-total	10	11			
AYLLON PINO, BRUNO	3	1	1	5	0,6	0	0,5	0	0,5	0,2	1,2	1	0,1	7,9	0	7,9
RUIZ , XIRA	1	0,2	0,15	1,35	0,7	0	0,5	0	0	0,5	1	0	0,6	3,65	0	3,65
CALVILLO CISNEROS, MIGUEL ANGEL	1,5	0,2	0,1	1,8	1	0,5	0,1	0	0	0,5	1,1	0,12	0,5	4,52	0	4,52
CZUBALA OSTAPIU, MARCIN	0,1	0	0,1	0,2	0,1	0	0,5	0	0	0	0,5	0,12	0,7	1,62	0	1,62
GONZÁLEZ VILLA, CARLOS	0,1	0,4	0,4	0,9	0,1	0,5	0,5	0	0,5	0,15	1,65	0,9	1	4,55	0	4,55
GONZÁLEZ GALÁN, ELISA	0,1	0,1	0	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,4	0	0,4
HERRERO DE LA FUENTE, MERCEDES	0,6	0	0,15	0,75	1	0,5	0,5	0	0,1	0,5	1,6	0,54	0,7	4,59	0	4,59
IGLESIAS CAVICCIOLI, MANUEL	2	0	0,12	2,12	0,9	0,5	0,5	0,5	0	0,1	1,6	0,48	0,2	5,3	0	5,3
LION BUSTILLO, FRANCISCO J.	2,5	0,6	0,6	3,7	0,7	0	0	0	0	0,3	0,3	0,66	0,7	6,06	0	6,06
MARTÍN MARTÍN, MARÍA PAZ	0,1	0	0	0,1	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,1	1,6	0,66	0,2	3,06	0	3,06
MORALES HERNÁNDEZ, JAVIER	1	0,5	0,7	2,2	1	0	0,5	0	0,5	0	1	1	1	6,2	0	6,2
MORENO CANTANO, ANTONIO C.	2,7	0,1	0	2,8	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0,2	3,8	0	3,8



NIETO FERNÁNDEZ, MARIA ISABEL	2	0,3	0,3	2,6	1	0	0	0	0,5	0,5	1	0	0,3	4,9	0	4,9
PALOMO GARRIDO, ALEJANDRO	0,7	0,1	0,2	1	1,5	0	0	0	0,5	0	0,5	0,78	0,2	3,98	0	3,98
PULIDO GRAGERA, JULIA	1	0,7	0,6	2,3	2	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0,25	4,65	0	4,65
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	0,1	0,1	0,1	0,3	0,5	0	0,5	0,5	0	0,1	1,1	0,1	1	3	0	3
TOVAR RUIZ, JUAN.	1,2	0,1	0,3	1,6	1,5	0	0,5	0,5	0,5	0,1	1,6	0,36	0,1	5,16	0	5,16

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 13.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 14.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 15.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 16.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 17.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 18.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 19.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 20.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 21.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 22.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 23.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 24.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

- 25.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de NOVIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Francisco Aldecoa Luzárraga		Firmado: Concepción Anguita	
Firmado: Rafael Calduch	Firmado: José A. Sanahuja	Firmado: Elena Conde	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/11/2017

Firmado:
Encarnación Martínez